



TOMADO DE RAZÓN
27 SEP 2024

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 272/33/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
13/09/2024**

18.575,

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución N° 51 de fecha 05.12.2023, se aprobaron las Bases del llamado a Concurso Interno para la provisión del cargo de Jefe (a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 05 EUR, de la Planta Directiva, con desempeño en la Ciudad de Concepción.
- b) Que, el llamado a Concurso Interno fue convocado en el Diario Oficial con fecha 1 de febrero de 2024, para proveer el cargo de Jefe (a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 05 EUR., dependiente del SERVIU Región del Biobío, con desempeño en la ciudad de Concepción conforme a lo establecido en las bases indicadas en el considerando a) y lo establecido en el Reglamento para Concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante D.S. N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda.
- c) Que en nota puesta al pie del Ordinario N° 354 de 05.08.2024, el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, da V°B° al postulante mencionado en el acta de Selección de Concurso Interno de Tercer Nivel Jerárquico en su punto número 3, para proveer el cargo de Jefe (a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, grado 05 EUR, dependiente del SERVIU Región del Biobío.
- d) El acta de selección de Concurso Interno de Tercer Nivel Jerárquico ha seleccionado al Sr. Felipe Eduardo Salazar Ortiz, para proveer el cargo de Jefe (a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, grado 05 EUR, dependiente del SERVIU Región del Biobío.
- e) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2024.



TOMADO DE RAZÓN

27 SEP 2024

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) FELIPE EDUARDO SALAZAR ORTIZ, RUN N° 14206612-2, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 9 de septiembre de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 9 de septiembre de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



66208041109134261_FIRMAGOB



1727475214670

